

OFICIO ID 25736667

Aristóbulo del Valle, 07 De Agosto del 2024. -

REGISTRO PROVINCIAL DE

LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

AL SEÑOR DIRECTOR

POSADAS - MISIONES

S...../.....D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., la Señora Juez de Primera Instancia de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dra. Edelmira Salvi, Secretaría 3, en los autos caratulados **“EXPTE N° 76641/2024 ZACH ROBERTO ROGELIO Y \$ACTOR1 S/ DIVORCIO”** que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, sito en Av. 25 de Mayo 1.005 a fin de que proceda la debida toma de razón del divorcio vincular del matrimonio compuesto por los Sres. **ZACH ROBERTO ROGELIO, D.N.I 20.217.071, y SAPPER MARTA INES DNI N° 24.486.869** de conformidad a lo dispuesto por el art. 215 del C.C., y con los alcances previstos en los arts. 217 y 236 del mismo ordenamiento jurídico, inscripto en el registro provincial de las personas, inscripto en la Delegación Aristóbulo del Valle, Tomo I Acta 5 Folio 149, Año 1992; El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: **Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de julio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE N°**

76641/2024 ZACH ROBERTO ROGELIO Y S/ DIVORCIO que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, “**RESULTANDO (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: I.- HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **ZACH ROBERTO ROGELIO -DNI N° 20.217.071-**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio Primero de Mayo Manzana F, Casa 19 de la Localidad de Salto Encantado-Misiones; y **SAPPER MARTA INES -DNI N° 24.486.869-**, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Barrio 60, Mz D, 07 de la Localidad de Aristóbulo del Valle-Misiones; **DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo a la fecha de la separación de hecho sin voluntad de unirse es decir, desde junio del año 2017, art. 475 inc. c del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. “d” del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIÉNDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación) (II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **ZACH ROBERTO ROGELIO -DNI N° 20.217.071-** y **SAPPER MARTA INES -DNI N° 24.486.869-**; inscripto en el Tomo 1, Acta 5, Año 1992; Aristóbulo del Valle y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación **EXPIDASE TESTIMONIO**. III.- Costas por el orden causado. IV.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a los Ministerios Públicos en sus despachos. V.- **REGULAR** los honorarios de los profesionales de la Dra. Holtzbach Andrea Belén en la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 702,945,68) (**HAGASE** saber a la profesional

que al momento de percibir los honorarios, deberá acreditar en los presentes actuados su condición impositiva ante AFIP y constancia de pago de último monotributo. 4 VI.- Los honorarios profesionales deberán ser notificados a las partes personalmente o por cédula al domicilio real. **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESENro. ID Documento: 25374539 Fecha de Registro: 30/07/2024 Hora de Registro: 10:57:52 Número de Protocolo: 304/2024 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI. Secretaria: n°1 ARISTOBULO DEL VALLE, MISIONES.**

Hágase saber asimismo lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 26.413, “ART. 79.- Los oficiales públicos son civilmente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a terceros por incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad penal o disciplinaria que correspondiere.” SALUDO A UD. MUY ATENTAMENTE.

Digitally signed by KROCH Anselmi Estefani
Date: 2024.08.08 08:24:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09
del mes de AGOSTO de 2024, ante el Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2578-J-24 S/N de fecha
2024 270

en EXPTE Nº 76641/2024 ZACH Roberto
ROBELIO Y AURORA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Folio 10 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

1°	5	1992
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle
 República Argentina, a 17 de Enero
 de 1992 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ZACH
Roberto Rogelio
SAPPER
Marta Inés

Roberto Rogelio ZACH
 Edad 23 años, profesión Mechero Mayor de Obres estado soltero
 nacionalidad Argentino nacido en A del Valle
 domiciliado en A del Valle Doc. Ident. 20214071

Hijo de Francisco ZACH
 nacionalidad Argentino profesión Empleado
 y de Celina BATISTA
 nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa
 domiciliados en A del Valle

Marta Inés SAPPER
 Edad 16 años, profesión Estudiante estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en A del Valle
 domiciliada en A del Valle Doc. Ident. 24486859

-NOTA DE REF
 PASA AL INDICE
 LETRA "A" -

Hija de Santiago Hector SAPPER
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de Luis Ester BIEN
 nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa
 domiciliados en A del Valle

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Francisco PANIAGUA TOLEDO Doc. Ident. 306324 Edad 28 años

Estado Cesado Profesión Comerciante Domicilio A del Valle

Norma Graciela ZACH Doc. Ident. 22611810 Edad 19 años

Estado Cesado Profesión Docente Domicilio A del Valle

Presente en calidad de representante de la menor, presen su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, si mando este acten prueba de ello, leido el acta test y firmen conmigo lo con-

presente, lo padre de la menor y lo test con mencionada. Pe que fecho de los arts 185-197, 200 ley 23515 del CC

[Signatures and stamps]
 RAMON MIGUEL ESCOBAR
 DELEGADO
 Aristóbulo del Valle

- VIENE DEL FOLIO N° 149

ACTA N° 5

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 10 - FOLIO: 30 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 2578-J-24 Oficio N° 25736667 de Fecha 07.08.2024

Venido del Juzgado Civil, Com. Lab, Flia y V. Flia Secretaria ... TRES

Con Asiento en ARIST. DEL VALLE, Provincia ... MISIONES, Pais ... ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 76641/2024 - ZACH ROBERTO ROGELIO

Y ACTOR I S/ DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ~~SRES~~

ZACH ROBERTO ROGELIO... D.N.I. N° 20.277.071... Y...

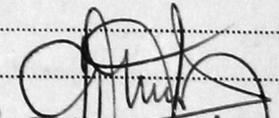
SAPPER MARTA INES... D.N.I. N° 24.486.869...

Fecha de Fallo 30 DE JULIO DE 2024

Fdo. DRA. EDELMIRA SALVI... Juez Fdo. DRA. ARACELI E. KROCH... Secretario

Posadas... 13 DE AGOSTO DE 2024...




ERIKAINÉS LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 19 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 76641/2024 ZACH ROBERTO ROGELIO Y
ACTOR1 S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.08.2024 10:16:32